

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 037-2003

Lima, 25 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;


Que en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el Taller "Advance Risk Management Workshop 2003", organizado por el Bank for International Settlements (BIS), que se llevará a cabo en la ciudad de Beatenberg, Suiza;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 22 de mayo de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios de la señora Sandra Mansilla Cristóbal, jefa del Departamento de Operaciones con el Exterior de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Beatenberg, Suiza, del 31 de agosto al 6 de septiembre, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 1692,11
Viáticos 	US\$ 1820,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
Total	US\$ 3540,35

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE